



INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC- COLOMBIA LEY 1474 DE 2011

Asesor con Funciones de Control Interno	Alex Alberto Rodríguez Cubides	Periodo Evaluado	Septiembre-Diciembre
		Fecha de Elaboración	Enero de 2016

Subsistema de Control Estratégico

Avances

APC-Colombia es una Unidad Administrativa Especial, entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, tiene sede en la ciudad de Bogotá, D. C., y desarrolla su objeto misional en el territorio nacional y en el exterior.

Su principal objetivo es gestionar, orientar y coordinar técnicamente la Cooperación Internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país, así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de Cooperación Internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo

Resultados esperados para el cuatrienio

Módulo de Planeación y Gestión

1. Componente Ambiente de Control¹

¹ Manual MECI. Este componente tiene como propósito establecer los elementos que le permiten a la entidad crear una conciencia de control y un adecuado control a los lineamientos y actividades tendientes al desarrollo



APC Colombia | Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



1.1. Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.

En informe pormenorizado del segundo trimestre de 2015 se recomendó: *“Así mismo, se recomienda a la alta dirección que revise el contenido, la definición de valores y principios acorde con las nuevas disposiciones y orientaciones que la Dirección viene trabajando a las actividades estratégicas de la Entidad. Lo anterior con el propósito de alinear los valores y principios institucionales con la misión, visión y objetivos institucionales que marquen el derrotero de APC-Colombia.”*

Observados los documentos publicados en la página web de APC-Colombia, el código de ética se mantiene tanto en los valores y compromisos definidos en 2012.

Con la nueva versión del mapa de procesos, se ha definido y aprobado la creación del proceso de gestión del talento humano, lo cual significa que un proceso atenderá todas las acciones que requiere el talento humano en APC y, en especial a formular entre sus acciones la sensibilización y promoción de la ética del servicio, en el cual se recalque sobre los principios y valores del código de ética. Este trabajo no está incluido en el plan de capacitación pese a mencionarlo reiteradamente.

1.2. Desarrollo del Talento Humano²

Por solicitud de control interno a la dirección administrativa y financiera, a cargo de las funciones de desarrollo del talento humano, se solicitó informe de resultados de la vigencia 2015 sobre los temas específicos de talento humano.

1.2.1 Plan Institucional de Capacitación 2015 **Avances de Gestión Plan Institucional de Capacitación³**

del talento humano, influyendo de manera profunda en su planificación, gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento institucional, con base en el marco legal que le es aplicable a la entidad.

² Manual MECI. Elemento que permite controlar el compromiso de la entidad pública con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del servidor público, a través de las políticas y prácticas de gestión humana que debe aplicar, las cuales deben incorporar los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos del Estado.

³ Informe ejecución actividades y planes de talento humano. Mayo, Junio, julio de 2015. Dirección Administrativa y Financiera. Profesional Grado 10.



1.2.2 Programa de Bienestar Social Laboral e Incentivos 2015

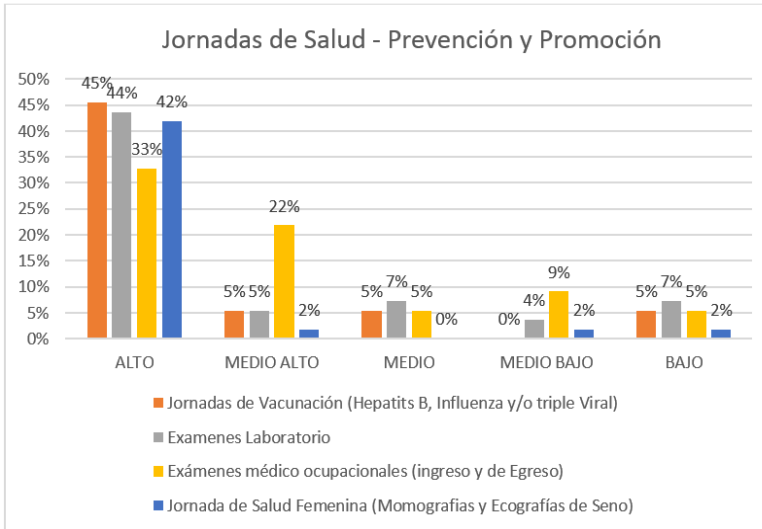
El informe presenta los siguientes resultados.

N.	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	Fecha Ejecución	Valor
1	Actividad salud I (1ra Jornada de Vacunación)	42 dosis 24 servidores públicos	05/03/2015	\$903.000
2	Actividad salud II (exámenes de laboratorio)	37 servidores públicos	30/04/2015	\$2.665.430
3	Exámenes médicos ocupacionales. (ingreso, periódicos, retiro)	67 servidores y ex servidores públicos	Todo el año	\$3.175.800
4	Actividad salud III (2da Jornada de Vacunación)	40 dosis 21 servidores públicos	14/08/2015	\$954.700
5	Actividad salud IV (Jornada salud femenina)	22 servidoras públicas	septiembre y octubre 2015	\$1.518.200
6	Actividad salud V (3ra Jornada de Vacunación)	28 dosis 18 servidores públicos	16/10/2015	\$560.800
Total		189 servidores y ex servidores públicos		\$9.777.930

Fuente: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. INFORME DE EJECUCIÓN 2015.

Medición del Programa

En la siguiente gráfica, tomada del informe la dirección administrativa y financiera presenta los resultados de la medición.



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera. Gestión del talento humano. Informe de ejecución 2015

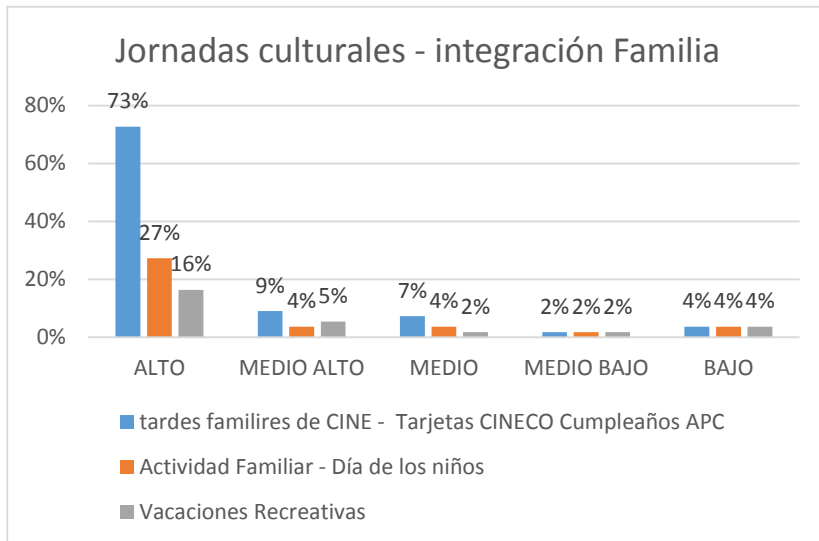
Jornadas culturales - integración Familia

Objetivo: Promover actividades que permitan estrechar los lazos familiares de los servidores públicos de la Agencia. Apoyar a las familias de APC Colombia para acceder a espacios de recreación y cultura.

N.	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	Fecha Ejecución	Valor
1	Vacaciones recreativas I	16 Hijos e hijas de los servidores públicos	Del 6 al 10 de julio	\$11.590.668
2	Taller cultural día niños	57 servidores públicos y sus familias	29 de octubre	\$8.046.393
3	Plan cultural – tardes de Cine cumpleaños APC	75 servidores públicos y sus familias	Noviembre	\$5.365.944
4	Vacaciones recreativas II	17 Hijos e hijas de los servidores públicos	Del 30 de noviembre al 4 de diciembre	\$10.714.420
Total		165 servidores públicos y sus familias		\$35.717.425



Resultado Medición de Impacto:



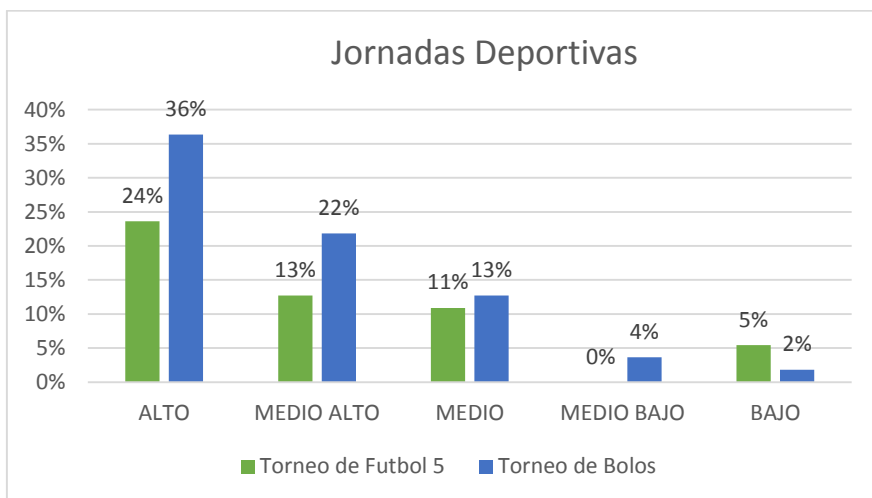
Jornadas deportivas

Objetivo: promover el desarrollo de la actividad física, que responda a necesidades de integración, identidad cultural institucional y pertenencia, a las cuales los servidores públicos les puedan dedicar su energía y potencialidad para obtener esparcimiento que lo integre a sus compañeros de trabajo.

Actividades Ejecutadas:

N.	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	Fecha Ejecución	Valor
1	Torneo de Fútbol 5	30 servidores públicos	Mayo	\$6.038.414
2	Torneo de Bolos	48 servidores públicos	Noviembre y diciembre	\$6.861.829
Total		78 servidores públicos		\$12.900.243

Resultado Medición de Impacto:



Jornadas de Fortalecimiento de clima y cultura organizacional

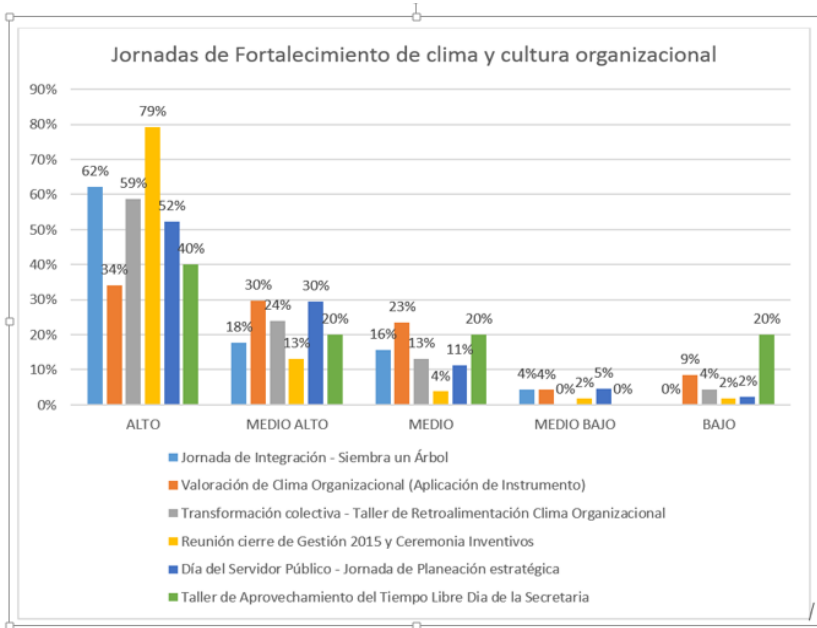
Objetivo: Generar programas que estimulen el clima organizacional, afectando favorablemente las condiciones de orden organizacional, personal y social presentes en la entidad.

Actividades Ejecutadas:

N.	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	Fecha Ejecución	Valor
1	Día de la secretaria – Taller Aprovechamiento del Tiempo Libre	7 servidores públicos	24/04/2015	\$1.951.808
2	Día del servidor público (jornada de integración y planeación)	77 servidores públicos	05/06/2015	\$10.006.491
3	Medición de clima Organizacional	77 servidores públicos	del 30 de julio al 20 de agosto	\$7.018.000
4	Jornada de prevención riesgo psicosocial Integración Ambiental Siembra un Árbol (Amor y Amistad)	77 servidores públicos	22/09/2015	\$3.748.525
5	Taller de clima organizacional – Transformación colectiva	75 servidores públicos	26 y 27 de noviembre	\$39.357.800
6	Reunión avances de gestión / Ceremonia de Incentivos	75 servidores públicos	17/12/2015	\$30.822.800
7	Jornada de Integración navideña	75 servidores públicos	18/12/2015	\$1.150.584
Total		463 servidores públicos		\$94.056.008



Resultado Medición de Impacto:



Sistema de Gestión del Empleo Público –SIGEP-

Como resultado de informe de auditoría de Control Interno a la dirección general a finales del mes de octubre de 2015, la APC-Colombia alcanzó un índice ponderado de vinculación del 94.67%. Desglosado en un 100% de vinculación y un 14.76% del 20% del peso absoluto de hojas de vida de contratistas. Ver resultados en cuadro siguiente.

EMPLEADOS PUBLICOS, T.O., DOCENTES, SUPERNUMERARIOS,ETC. (INFORMATIVO)			CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS				INDICADOR DE SITUACION DE VINCULACION DE LA ENTIDAD					
Total Hojas de Vida activas	No. Hojas de Vida Actualizadas	No. Declaraciones Bienes y Rentas	Total Hojas de vida activas	No. Hojas de vida actualizadas	No. De contratos vigentes	No. VINCULADOS /No. CARGOSP LANTA	PESO %	% VINCULACIÓN	No. CONTRATOS VIGENTES/No. H DE V ACTIVAS DE CONTRATISTAS	PESO%	%CONTRAT	INDICE PONDERADO DE VINCULACION
79	40	56	15	7	11	100%	80%	80,00%	73,33%	20%	14,67%	94,67%



APC Colombia | Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



Acuerdos de gestión con la alta gerencia

Con el Director General de APC-Colombia se encuentran suscritos los siguientes acuerdos de gestión:

- 1- Felipe José Valencia Bitar. Director Administrativo y Financiero. Fecha de Suscripción 4 de septiembre de 2015.
- 2- Mónica Varona Guzmán. Directora de Coordinación Interinstitucional. Fecha de Suscripción 10 de octubre de 2015.
- 3- Enrique Maruri Londoño. Director de Oferta de Cooperación Internacional. Fecha de Suscripción 28 de septiembre de 2015.
- 4- Andrés Uribe Orozco. Director de Demanda de Cooperación Internacional. Fecha de Suscripción 26 de junio de 2015.

Gestión Documental

En este aspecto que contempla el Modelo Estándar de Control Interno, se han hecho las advertencias sobre el de formular un plan con actividades, tiempos y responsables para desarrollar la gestión documental en APC-Colombia. Lo anterior, con el propósito de dar soluciones correctivas y preventivas a los hallazgos encontrados por la Contraloría General de la república. En ese sentido, se señala que la gestión documental es la traza de la actividad institucional y por tanto debe dar cuenta de las decisiones administrativas que se toman y las acciones que se desarrollan en ese marco.

1.2 Componente de Direccionamiento Estratégico⁴

1.2.1 Planes y Programas⁵

⁴Manual MECI. Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse establecen el marco de referencia que orienta la entidad pública hacia el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar su visión.

⁵ Manual MECI. Este elemento considera la planeación como un proceso dinámico y sistemático que le permite a las entidades públicas proyectarse a largo, mediano y corto plazo, de modo tal que se planteen una serie de programas, proyectos y actividades con la respectiva asignación de responsabilidades para su ejecución, que le sirvan para cumplir con su misión, visión y objetivos institucionales.



El resultado de los planes de acción formulados y ejecutados por las direcciones técnicas se encuentra consolidado y publicado en la página web de APC por parte de planeación en el enlace:

www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Planeacion/Tablero-de-Control-Dic-2015.pdf

Ejecución presupuestal

El reporte que presenta el área está sobre la base del acuerdo de desempeño acordado con Presidencia de la República como cabeza del sector. En general es importante que el proceso responsable y la alta dirección evalúen para la futura vigencia, que el presupuesto no se programe ejecutar en mayor proporción en el segundo semestre de la vigencia. Señalar que el análisis debe conducir a establecer y valorar los riesgos en la operación que puedan impactar negativamente en la eficiencia de lo programado, con ello afectando principios como el de la planeación y a promover hechos que como en el pasado se observaron cómo hallazgos por parte de la Contraloría General de la República. Analizar que no es saludable para la Entidad, el devolver recursos no ejecutados al tesoro nacional, toda vez que esto puede incidir en castigos a los recursos del presupuesto.

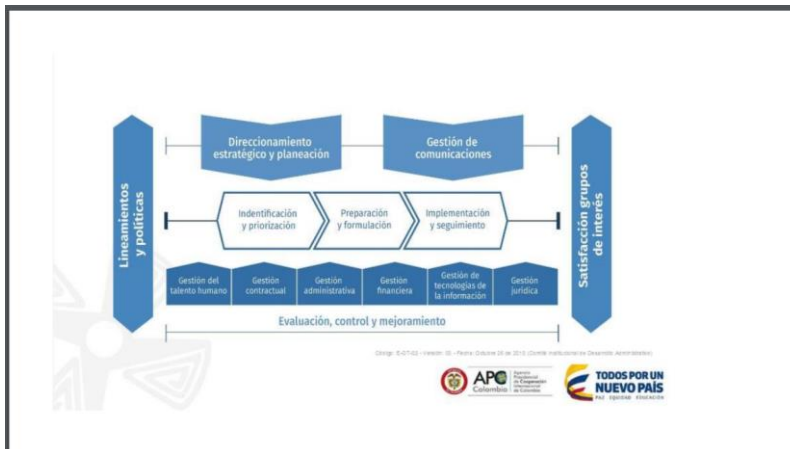
Pese a que APC-Colombia tiene un acuerdo desempeño y muestra que se cumple con lo que está en la matriz, Control Interno llama la atención para que se mejore la planeación y la programación de los rubros de inversión, específicamente a lo que atañe a Contrapartida Nacional, atendiendo una recomendación de control interno en la vigencia 2014, de mejorar el procedimiento y los tiempos de inicio para la asignación de recursos a proyectos presentados por terceros. Dicha recomendación se vuelve a reiterar para que se garantice los tiempos adecuados para la ejecución de los proyectos por parte de las entidades sin ánimo de lucro, evitando caer en costos de transacción no previstos para las organizaciones y en algunos casos a declarar incumplimientos.

PROPUESTA ACUERDO DE DESEMPEÑO APC COLOMBIA 2015																	
		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
		Comp/Aprop %Acumulado	Obl/Aprop %Acumulado	Comp/Aprop %Acumulado	Obl/Aprop %Acumulado	Comp/Aprop %Acumulado	Obl/Aprop %Acumulado	Comp/Aprop %Acumulado	Obl/Aprop %Acumulado	Comp/Aprop %Acumulado	Obl/Aprop %Acumulado	Comp/Aprop %Acumulado	Obl/Aprop %Acumulado	Comp/Aprop %Acumulado	Obl/Aprop %Acumulado	Comp/Aprop %Acumulado	Obl/Aprop %Acumulado
FUNCIONAMIENTO	21.332.400.000	39,66%	14,20%	42,26%	17,15%	46,61%	23,12%	49,14%	27,84%	54,61%	34,80%	58,34%	42,38%	83,30%	57,19%	94,93%	92,49%
Gastos de Personal	8.310.600.000	29,01%	29,00%	35,29%	35,50%	42,99%	43,20%	48,88%	49,09%	54,78%	54,99%	60,68%	60,89%	66,57%	66,78%	93,86%	91,45%
Gastos Generales	3.116.700.000	61,25%	19,89%	62,31%	22,75%	71,55%	32,44%	73,12%	38,50%	76,94%	49,09%	85,38%	64,01%	87,85%	74,98%	91,44%	89,84%
Transferencias Corrientes	9.905.100.000	41,81%	0,00%	41,81%	0,00%	41,81%	3,33%	41,81%	6,66%	47,86%	13,36%	47,86%	20,05%	95,91%	32,77%	96,92%	94,19%
Cuota de Ausilitaje	107.700.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	92,85%	92,85%
FOCAI	9.797.400.000	42,27%	0,00%	42,27%	0,00%	42,27%	3,37%	42,27%	6,74%	48,39%	13,50%	48,39%	20,27%	96,96%	33,13%	96,96%	94,21%
INVERSION	14.631.047.744	6,83%	0,00%	6,83%	0,00%	19,73%	6,83%	32,63%	13,58%	46,12%	27,07%	59,62%	46,95%	71,92%	46,95%	90,70%	88,85%
Sistema de Información	1.224.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	98,04%	81,70%
Oferta	1.000.000.000	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Contrapartida	9.098.047.744	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	19,78%	0,00%	39,57%	9,89%	59,35%	29,68%	79,14%	59,35%	98,92%	59,35%	98,92%	98,92%
Donaciones (APC)	3.309.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,63%	0,00%	5,26%	2,63%	10,53%	7,89%	15,79%	14,20%	15,79%	14,20%	62,59%	60,44%
TOTAL	35.963.447.744	26,31%	8,43%	27,85%	10,17%	35,68%	16,49%	42,42%	22,04%	51,27%	31,65%	58,86%	44,24%	78,67%	50,06%	93,21%	91,01%



1.2.2 Modelo de Operación por Procesos⁶

El mapa de procesos aprobado al final de la vigencia 2015, pasa de 7 a 12 procesos. Se definen como nuevos procesos: Gestión del Talento Humano, Gestión Contractual, Gestión Tecnologías de la Información, Gestión Jurídica. Los procesos misionales tienen la apuesta de identificarse en fases de un proyecto: Identificación y priorización, Preparación y formulación e Implementación y seguimiento. En los procesos estratégicos, cambia el nombre de Direccionamiento Planeación y seguimiento por Direccionamiento estratégico y planeación y se crea el proceso Gestión de Comunicaciones.



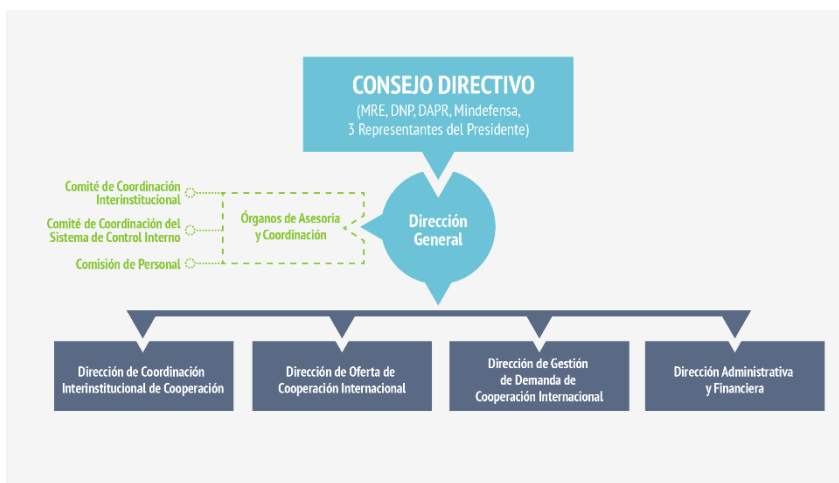
1.2.3 Estructura Organizacional

⁶ Manual MECI. Un Modelo de Operación se establece a partir de la identificación de los procesos y sus interacciones, y dependiendo de la complejidad de las organizaciones, es posible agrupar procesos afines en macro procesos. Así mismo, dependiendo del tamaño y complejidad de los procesos de la entidad, éstos podrán desagregarse a nivel de actividades y tareas.

la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP1000 contempla como uno de los principios de la Gestión de la Calidad que “un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso”.



APC Colombia | Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



APC-Colombia está conformada:

- Un consejo directivo, conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, DAPR, DNP Ministerio de Defensa y 3 representantes nombrados por el presidente,
- Un Director General
- Cuatro (4) Direcciones Técnicas, una encargada de la coordinación interinstitucional con sectores y departamentos para la gestión de oferta y demanda de cooperación, otra encargada de la gestión de la oferta de cooperación del país, a través de diferentes modalidades como la Cooperación Sur-Sur, la Cooperación Triangular y la Cooperación Financiera, otra encargada de la gestión de demanda de cooperación internacional, entendida esta, como la cooperación que recibe el país y que se gestiona con fuentes bilaterales, multilaterales, descentralizadas y no oficiales y una dirección administrativa y financiera que cumple las labores de secretaría general pero también responde por la canalización, administración y ejecución de recursos de cooperación internacional que recibe y ofrece el país.

1.2.4 Políticas de Operación

Al final de la vigencia se encuentran en estado de formulación por parte de los diferentes procesos.

1.3 Componente administración del riesgo⁷

⁷ Manual MECI. Conjunto de elementos que le permiten a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. Los líderes de los procesos y sus equipos son los responsables de asegurar una adecuada administración de los riesgos identificados.



1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo⁸

Como parte del programa de auditorías, Control Interno realizó seguimiento y verificación a la adopción e implementación de la gestión del riesgo en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia. El resultado fue presentado en diciembre de 2015 a la alta dirección de la entidad. En él se señalan las siguientes recomendaciones:

I. Sobre la Política de Gestión del Riesgo

- * El responsable de la alta dirección debe al final de cada vigencia advertir si se van a presentar cambios en los objetivos estratégicos, en las políticas de operación (procedimientos), en la regulación tanto externa como interna y comunicar a los líderes de los procesos.
- * Realizar una evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas para la gestión y el control de los riesgos institucionales y por proceso.
- * Documentar los cambios que deban ser presentados en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para que sean aprobados, de acuerdo con las funciones señaladas por la ley el Modelo Estándar de Control Interno.

II. Sobre el Mapa de Riesgos por Proceso

- * Los riesgos institucionales y por proceso deben ser considerados en su identificación, análisis, valoración y diseño de controles bajo la nueva dimensión de la hoja de ruta, que define los objetivos estratégicos.
- * Debe considerarse el nuevo mapa de procesos recientemente aprobado
- * Los procesos deben definir su objetivo acorde con la hoja de ruta
- * Los procesos deben definir el contexto estratégico para determinar todos los factores externos e internos que puedan incidir en el cumplimiento del objetivo del proceso y a su vez tenga un alcance negativo en el cumplimiento del objetivo estratégico al cual se encuentre vinculado.
- * Al finalizar cada vigencia el líder del proceso en conjunto con sus equipos realizarán la evaluación de los riesgos que se definieron, revisarán que tan efectivo fueron los controles en la mitigación de los riesgos.

III. Sobre los Riesgos de Corrupción

- * El responsable a nivel institucional de formular, orientar y de realizar seguimiento y evaluación a la gestión del riesgo debe trabajar en coordinación con los líderes y los equipos de cada proceso para determinar si se está aplicando los lineamientos de

⁸ Manual MECI. Las políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos. La formulación de políticas está a cargo del Representante Legal de la entidad y el Comité de Coordinación de Control Interno o quien haga sus veces y se basan en lo que la entidad espera de la administración de los riesgos; la política señala qué debe hacerse para efectuar el control y su seguimiento, basándose en los planes y los objetivos institucionales o por procesos.



APC Colombia | Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



política aprobados, si se está ejecutando actividades de detección y si se está registrando y dejando evidencias sobre el seguimiento por parte de los procesos.

- * Se vuelve a reiterar la imperiosa necesidad de poner en funcionamiento la herramienta adquirida por la entidad en 2014 para desarrollar en tiempo real el registro de la planeación, las metas, las tareas asociadas a cada servidor público, los indicadores, los riesgos, los planes de mejora. Una herramienta que se adecua bajo un esquema de Balanced Scorecard, un tablero de control para asegurar eficiencia, eficacia, efectividad, monitoreo y control a la gestión.

IV. Medidas de Diseño y aplicación de Controles

Verificado el documento “Política, lineamientos y metodología de identificación y administración del riesgo en APC-Colombia”. - Versión: 5-, se hace necesario establecer criterios de tipo técnico de apoyo para que los procesos puedan diseñar y aplicar controles adecuados.

- * Identificar y analizar el contexto estratégico tomando como referente la Hoja de Ruta, ya que este define el reto nuevo de APC-Colombia.
- * Identificar todos los factores externos e internos que pueden incidir negativamente.
- * El nuevo mapa de procesos es otro marco de referencia para definir con propiedad la definición de los objetivos de los procesos y realizar una eficaz identificación de los riesgos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de la gestión y por consiguiente el logro de los objetivos estratégicos propuestos en la Hoja de Ruta.
- * La interacción entre los procesos deberá realizarse como otro marco de referencia para determinar si existen riesgos asociados y definir los niveles de responsabilidad para el diseño, ejecución y seguimiento de los controles.
- * Precisar que los líderes de los procesos y sus equipos como concedores de los riesgos son los responsables de gestionarlos, es decir, plantear los mecanismos y demandar los apoyos para un control de los riesgos asociados al proceso.

Recomendaciones generales: En el informe presentado a la alta dirección, **Control Interno** señaló al igual que se hizo en cumplimiento del rol de asesor en materia de riesgos a la profesional especializada de planeación y a cargo del tema, tener en cuenta los siguientes aspectos como guía para una labor clave de éxito en el trabajo de gestión del riesgo institucional. La asesoría a la profesional especializada de planeación se realizó el día 15 de diciembre de 2015.

Gestionar los riesgos en las organizaciones, es una actividad gerencial clave para alcanzar el éxito de los objetivos propuestos. Es asegurar que los recursos tanto físicos, financieros, técnicos, tecnológicos y sus activos se encuentran debidamente controlados contra cualquier tipo de riesgo.



En ese sentido, gestionar el riesgo significa definir e implementar sistemas de control que reduzcan en un alto nivel la probabilidad de que ocurran eventos negativos, así como los efectos que estos puedan ocasionar sobre los activos o sobre los recursos de la organización.

1. Identificar y analizar el contexto estratégico tomando como referente la Hoja de Ruta, ya que este define el reto nuevo de APC-Colombia.
2. Identificar todos los factores externos e internos que pueden incidir negativamente.
3. El nuevo mapa de procesos es otro marco de referencia para definir con propiedad la definición de los objetivos de los procesos y realizar una eficaz identificación de los riesgos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de la gestión y por consiguiente el logro de los objetivos estratégicos propuestos en la Hoja de Ruta.
4. La interacción entre los procesos deberá realizarse como otro marco de referencia para determinar si existen riesgos asociados y definir los niveles de responsabilidad para el diseño, ejecución y seguimiento de los controles.
5. Precisar que los líderes de los procesos y sus equipos como conocedores de los riesgos son los responsables de gestionarlos, es decir, plantear los mecanismos y demandar los apoyos para un control de los riesgos asociados al proceso.

Finalmente señalar que la responsabilidad de control interno es el de acompañar, apoyar y brindar asesoría sobre la gestión del riesgo a todos los niveles de la Agencia. En ese sentido, trabajar en equipo es una posibilidad de generar sinergias y conocimiento para asegurar que los controles son garantía de éxito de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Seguimiento Ley de Transparencia

Se ha reiterado a cada uno de los responsables de acciones previstas en la ley, que más que un deber de cumplir con lo dispuesto por la norma, se tome conciencia de que el ciudadano tiene un derecho de tener información, confiable, oportuna y veraz. Que es un deber de la gestión pública garantizar que se dé cumplimiento a ese derecho, que con ello se promueve y se contribuye al control social y se acerca más a la ciudadanía al estado en todas y cada una de las funciones y actuaciones para lo cual está estructurado. Se ha manifestado la necesidad de ver el tema como un paso hacia el fortalecimiento de una cultura y de una vocación de servicio por lo público.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Siguiendo lo establecido en la Ley 1474 de 2011, estatuto Anticorrupción y los lineamientos de la Secretaría de Transparencia, Control Interno procedió a realizar seguimiento al cumplimiento de actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2015, con corte a 31 de diciembre. El seguimiento se puede ver en el siguiente link de la página [Web](#) de APC-Colombia.



http://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Control%20Interno/14122015-Seguimiento-diciembre-2015.pdf. La imagen en este informe corresponde al publicado.

Objetivo	Acción	Responsable	Seguimiento	Observaciones de Control Interno
Mejorar la implementación de los riesgos	Actualizar el Plan de Gestión de Riesgos	Asesoría Administrativa y Procesos	Trabajo de informe presentado por personal de la Oficina de Planeación y Desarrollo Estratégico, Planificación y Seguimiento, en el contexto de riesgo de corrupción, sobre la implementación del riesgo de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos.	Se realizó el seguimiento y verificación de los avances sobre la estrategia 'Gestión de Corrupción' en relación con el Plan de Gestión de Riesgos. Se verificó la implementación de los riesgos de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos. Se verificó la implementación de los riesgos de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos. Se verificó la implementación de los riesgos de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos.
Mejorar la implementación de los riesgos	Actualizar el Plan de Gestión de Riesgos	Asesoría Administrativa y Procesos	Trabajo de informe presentado por personal de la Oficina de Planeación y Desarrollo Estratégico, Planificación y Seguimiento, en el contexto de riesgo de corrupción, sobre la implementación del riesgo de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos.	Se realizó el seguimiento y verificación de los avances sobre la estrategia 'Gestión de Corrupción' en relación con el Plan de Gestión de Riesgos. Se verificó la implementación de los riesgos de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos. Se verificó la implementación de los riesgos de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos. Se verificó la implementación de los riesgos de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos.
Mejorar la implementación de los riesgos	Actualizar el Plan de Gestión de Riesgos	Asesoría Administrativa y Procesos	Trabajo de informe presentado por personal de la Oficina de Planeación y Desarrollo Estratégico, Planificación y Seguimiento, en el contexto de riesgo de corrupción, sobre la implementación del riesgo de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos.	Se realizó el seguimiento y verificación de los avances sobre la estrategia 'Gestión de Corrupción' en relación con el Plan de Gestión de Riesgos. Se verificó la implementación de los riesgos de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos. Se verificó la implementación de los riesgos de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos. Se verificó la implementación de los riesgos de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos.
Mejorar la implementación de los riesgos	Actualizar el Plan de Gestión de Riesgos	Asesoría Administrativa y Procesos	Trabajo de informe presentado por personal de la Oficina de Planeación y Desarrollo Estratégico, Planificación y Seguimiento, en el contexto de riesgo de corrupción, sobre la implementación del riesgo de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos.	Se realizó el seguimiento y verificación de los avances sobre la estrategia 'Gestión de Corrupción' en relación con el Plan de Gestión de Riesgos. Se verificó la implementación de los riesgos de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos. Se verificó la implementación de los riesgos de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos. Se verificó la implementación de los riesgos de corrupción en el Plan de Gestión de Riesgos.

Dificultades

Las normales que se presentan en el desarrollo de las funciones en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos normativos.

2- Módulo Control de Evaluación y Seguimiento⁹

2.1 Componente de Autoevaluación¹⁰

Se requiere fomentar por parte de los líderes de los procesos y sus equipos, una conciencia mayor sobre el seguimiento y la evaluación de las actividades planificadas. No se ha

⁹ Este módulo busca que la entidad desarrolle mecanismos de medición, evaluación y verificación, necesarios para determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno en la realización de su propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la entidad; si todas las operaciones se realizan de conformidad con los principios de la función pública establecidos en la Constitución Política, la ley y las políticas trazadas por la dirección en atención a las metas u objetivos previstos.

¹⁰ Componente que le permite a cada responsable del proceso, programas y/o proyectos y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad.



materializado por parte del proceso de Direccionamiento, Planeación y Seguimiento, la operación y funcionalidad del sistema de seguimiento en su totalidad. Se pudo observar que se realizan ajustes al aplicativo que obedecen a los cambios implementados por la dirección a la estrategia institucional. Ajustes que se encuentran determinados en lo que se conoce como hoja de ruta.

2.2 Componente Auditoría Interna¹¹

2.2.1 Auditoría Interna¹²

Programa Anual de Auditorías

El programa de auditorías de gestión formulado por Control Interno se cumplió a su totalidad. Se ejecutaron las siguientes auditorías:

Seguimiento PQRS	Registro ORFEO de las PQRS recibidas en el periodo correspondiente a verificar
Actividad Financiera	Ejecución presupuestal y Seguimiento al estado de la información Contable
Seguimiento a gestión del talento humano	SIGEP (Vinculaciones, desvinculaciones), PIC, Programa de Bienestar y salud.
Seguimiento actividad litigiosa eKogui (LITIGOB)	Procesos judiciales y Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos en cada semestre registrados en ekogui
Seguimiento publicidad a la contratación, aplicativo SECOP	Cumplimiento de la publicación de los actos pre y contractual y los tiempos exigidos para ello.
Gestión Contractual	Seguimiento y evaluación a supervisión a contratos/ convenios (entrega de recursos a terceros)
Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional-FOCAI.	Ejecución recursos de funcionamiento. Contratos y actividades asociadas a plan de acción. Riesgos y planes de mejoramiento.

¹¹ La Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces es la responsable de realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno a través de su rol de evaluador independiente (Decreto 1537 de 2001), observando siempre un criterio de independencia frente a la operación y la autonomía de los actos de la administración.

¹² El proceso de auditoría adelantado por las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades del Estado debe estar enfocado hacia “Una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”.



Seguimiento a Riesgos Institucionales	Identificación, valoración, análisis, controles e indicadores asociados a los riesgos. Decisiones sobre política de administración y gestión del riesgo.
Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional CGR y por Proceso	Plan de mejoramiento auditoría regular Vigencias 2013-2014

Adicional a lo propuesto y aprobado en Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, se realizó auditoría especial a la liquidación de Convenios de Contrapartida. Auditoría orientada a brindar información objetiva a la alta dirección sobre el estado de liquidación de los convenios denominados de “Contrapartida”, cuyos recursos tienen como fuente un proyecto de inversión. El resultado de la auditoría contribuyó a generar una alarma temprana sobre el estado de ejecución de los recursos entregados a terceros, a determinar el cumplimiento de lo pactado en el contrato, el deber legal y funcional de los supervisores de los convenios y finalmente apoyar la ejecución de las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la CGR.

Programa de Auditoría Interna al Sistema de Gestión Integral

Control Interno con base a los resultados de la preauditoría realizada por un ente externo, tomó la decisión de auditar todos los procesos que constituyen el actual mapa de procesos, es decir, que a la fecha de presentación del programa de auditorías al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, éste no presenta modificación. Se definen 7 auditorías para igual número de procesos.

En la segunda sesión virtual de Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y de Desarrollo Administrativo, se solicitó al responsable de la dirección señalar el estado de avance de la implementación del SGI sobre la base de la estrategia propuesta en la hoja de ruta, las modificaciones al mapa de procesos y la formación de auditores internos. Finalmente si se tenía previsto del grupo de auditores internos formar auditores líderes con sus respectivos certificados.

En respuesta a las intervenciones del Dr. Alex Rodríguez de septiembre 02 de 2015 (16:48) y de septiembre 07 de 2015 (17:11), me permito informar lo siguiente:

El 09 de Septiembre de 2015 se llevó a cabo una reunión presencial en la Oficina del Director Administrativo, Felipe José Valencia Bitar, (presidente del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo), Alex Alberto Rodríguez Cubides, Jorge Iván Escalante Castellanos, Esther Judith Blanco Trujillo y Eulalia Porras Salek y se evaluaron las condiciones de alistamiento de la entidad para atender las auditorías.



APO Colombia | Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



En esta reunión se decidió continuar con la capacitación de auditores internos y por otro lado, se planteó la necesidad de analizar técnicamente si se podía continuar con el plan para certificar a la entidad.

Resultado de esto el día 16 de septiembre en reunión sostenida entre el asesor de Control Interno y el asesor de Planeación, se acordó la conveniencia de continuar con el plan de trabajo para la certificación este año y proyectar la certificación para el próximo. Bajo este contexto las auditorías de calidad serían aplazadas para el próximo año.

Por otra parte informar que se elevó la solicitud formal al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE, con el fin de que se autorizar el aplazamiento de la meta de certificación para el 2016.

En reunión ampliada sobre el aplazamiento de las auditorías propuestas al sistema de gestión integral, el asesor con funciones de control interno manifestó que esa situación se vería reflejada en el informe ejecutivo anual al tener que responder que no se realizaron según lo programado y aprobado en Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y, en consecuencia se afectaría la calificación entregada por el DAFP.

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

2.3.1 Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional CGR

Acorde con lo dispuesto por la Contraloría General de la República sobre el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento, este se reporta al órgano de control cada seis meses a través del sistema de información SIRECI. Control Interno tiene previsto realizar seguimiento permanente a los avances como una forma de prevenir a los responsables de los procesos y sus equipos sobre tiempos de cumplimiento en cada una de las acciones formuladas para subsanar los hallazgos.

El informe de seguimiento al cumplimiento del Plan fue presentado el día 4 de diciembre como avance al informe de resultados que se deberá presentar en enero de 2016 a través del SIRECI. Control Interno realizó recomendaciones por cada acción correctiva y de mejora propuesta según las verificaciones efectuadas. El Informe se encuentra publicado en el enlace:

www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Control%20Interno/04122015-Seguimiento-P-Mejoramiento-Instituc.pdf

Dificultades

Las normales que se presentan en desarrollo de la gestión.

Recomendaciones



APC Colombia | Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



Mantener y continuar aplicando los controles existentes que han permitido que APC-Colombia avance significativamente en la gestión de información oportuna sobre la vinculación y desvinculación de los servidores y funcionarios públicos que desempeñan funciones públicas. Esto permite que se esté dando permanente cumplimiento a las normas sobre información del empleo público y la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información.

La alta dirección tiene el papel importante de fortalecer el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno como el espacio institucional para realizar el seguimiento a las políticas, directrices en materia de planeación institucional, gestión del riesgo, indicadores, políticas y procedimientos que permitan el aseguramiento de los objetivos y metas institucionales, así como el cumplimiento de tipo legal en el gasto y de las funciones que así le fueron asignadas a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia mediante decreto de creación.

La Oficina de Control Interno considera que es importante que la administración continúe desarrollando el acompañamiento, seguimiento y las acciones que contribuyen a lograr un sistema de gestión que opere con calidad y con niveles altos de satisfacción de los clientes por los servicios prestados, al igual que un sistema propositivo que impulsa la mejora continua

Señalar que la responsabilidad de control interno es el de acompañar, apoyar y brindar asesoría sobre la gestión del riesgo a todos los niveles de la Agencia. En ese sentido, trabajar en equipo es una posibilidad de generar sinergias y conocimiento para asegurar que los controles son garantía de éxito de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales
